



Secretaría de Educación

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7171542

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2024, se reunieron en la Secretaria de Educación Departamental las siguientes personas: **CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO**, en calidad de Secretaria de Educación Departamental (E) y quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**, el Señor **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.870.255 de Riohacha, en su condición de Contratista, para suscribir el ACTA DE RECIBO A SATISFACCION por parte de la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** identificada con NIT. 900676195-3, en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.7171542, cuyo objeto es "**SUMINISTRO HAMACAS A INTERNADOS INDIGENAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS (DIBULLA, MANAURE, SAN JUAN DEL CESAR) DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**".

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. CO1.PCCNTR.7171542, celebrado entre la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** y **EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, se evidencia la necesidad de cancelar al contratista la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 563.853.726, 64)**, equivalente al 100% del suministro de hamacas, como lo estipula el Contrato No. CO1.PCCNTR.7171542.

Para mayor constancia se expide el presente certificado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2024.

CARLOS ANDRÉS DUARTE OSPINO
Supervisor
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
Contratista
Representante Legal
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT. 900676195-3